



Ayuntamiento de Guadarrama

## **BANDO**

### ***D. DIOSDADO SOTO PERÉZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)***

#### **HACE SABER:**

Que con motivo de la Feria Taurina que se celebrará durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel y San Francisco de Asís, entre los días 28 de septiembre al 4 de octubre, ambos inclusive, se va a instalar en el interior de la plaza de toros una barra destinada a la venta pública de bebidas durante los días en que se celebren los festejos taurinos.

Podrán optar a la explotación de la misma, las peñas de la localidad que estén inscritas en el Ayuntamiento, excluidas las infantiles, habiendo actualizado sus datos durante el año 2022. Sólo se admitirá una solicitud por peña.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento **hasta el lunes 12 de septiembre, a las 14:00 h.**

La adjudicación se realizará mediante sorteo público entre las solicitudes presentadas, que se llevará a cabo en acto público **el día 13 de septiembre, a las 12:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al del sorteo de la barra, la peña que resulte adjudicataria deberá constituir en la cuenta bancaria indicada por la Tesorería del Ayuntamiento una fianza de 300,00 €

Deberán ser los propios miembros de la Peña quienes exploten la barra no pudiéndose, en ningún caso, subarrendar o ceder la misma. El incumplimiento supondrá una penalización por cinco años para participar en próximos sorteos de barras de venta de bebidas.

Una vez finalicen las Fiestas, la Peña deberá solicitar, mediante escrito presentado por el Registro del Ayuntamiento, la devolución de la fianza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadarrama, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE  
Diosdado Soto Pérez